



AGENDA POLÍTICA DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE USULUTAN.

**ELABORADA POR: LIDERESAS DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS
DERECHOS DE LAS MUJERES DE USULUTÁN, OCTUBRE
DE 2013.**

PRIMERA ACTUALIZACION: MARZO DEL 2014

APOYO TÉCNICO: ISDEMU USULUTAN.

**SEGUNDA ACTUALIZACION
MAYO Y JUNIO DE 2015.**

ÍNDICE

Presentación	I- II
Siglas Y Acrónimos	1
I Objetivos	2
II Abordaje Metodológico	3
III Contextualización Y Abordaje De Las Demandas De Las Mujeres Del Municipio De	5
Salud Integral	7
Educación Incluyente	10
Autonomía Económica	12
Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres	15
Participación Ciudadana Y Política De Las Mujeres	17
Cuidado Y Protección Social	18
Medio ambiente y gestión de riesgo	20
Recreación y cultura	23
IV CONCLUSIONES	24
V RECOMENDACIONES	25
VI BIBLIOGRAFÍA	26

PRESENTACIÓN.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en calidad de institución rectora de las políticas públicas de igualdad, tiene como parte de sus atribuciones divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador para contribuir al mejoramiento de las condición y posición de las mujeres a nivel nacional y local, dando cumplimiento a través de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer para el avance de los derechos de las mujeres en todas los niveles sociales económicos y políticos en tal sentido a creado un mecanismo que le permite a la ciudadanas la participación y organización de las mujeres, sin distinción alguna.

Dicho mecanismo pretende ser una expresión organizativa de coordinación para los procesos de contraloría social, siendo liderado por mujeres de la sociedad civil, que busca fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos, por medio de mecanismos de consulta y propuesta para la contraloría social en coordinación con otras instancias públicas a nivel municipal, con el objetivo de que las mujeres cuenten con suficientes conocimientos para realizar los procesos de contraloría social para la exigencia de sus derechos, con la finalidad de incidir y proponer en la toma de decisiones y evaluar los resultados y el desempeño de las instancias del estado.

Para lograr evidenciar el respeto y cumplimiento de los lineamientos del quehacer de los consejos consultivos de contraloría social para los derechos humanos de las mujeres, se han realizado una serie de reuniones tanto para el fortalecimiento del conocimiento de las integrantes, como para realizar procesos de consulta desde el año 2013, lo que ayudo a la identificación de las brechas de desigualdad y elementos que sustentan las vulneraciones a los derechos reales de las mujeres por parte de los ofertadores de servicios a nivel municipal lo que constituía un reto para las mujeres del municipio, desde vencer la desmotivación por mantener la organización, así mismo continuar en la generación de un nuevo pacto social, que permita garantizar el avance de las mujeres en materia de garantías humanas.

Ya reconocidas los factores que propician los problemas y las desventajas que se deben superar para lograr la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres en el municipio, se crea una agenda política de las mujeres la que refleja el sentir y pensar, de las mismas señalando las problemáticas experimentadas en las diferentes ejes de intervención según lo que establece la PNM, así mismo se establecen las posibles soluciones a cada una de las problemáticas identificadas con la finalidad de ser presentadas en procesos de contraloría social a las jefas y jefes de las instituciones a nivel municipal para que se mejore el trato y atención que las mujeres reciben y contribuir así al adelanto de las mujeres en Usulután.

La agenda política de las mujeres tendrá una vigencia de un año quedando abierta a ser reestructurada cada año con la finalidad de observar y medir el avance en la restitución de los derechos humanos de las mujeres.

#	SIGLAS	SIGNIFICADO
3	ADESCOS	Asociación de desarrollo comunal
5	CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos.
6	CCYCS	Consejo Consultivo y de Contraloría Social para los derechos de las mujeres.
7	DIGESTYC	Dirección General de estadísticas y censos.
8	ECOS	Equipo comunitario de salud
9	FGR	Fiscalía General de la republica
10	FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud.
11	FISDL	Fondo de Inversión Social para el desarrollo local de El Salvador
14	GOES	Gobierno de El Salvador.
15	ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer
16	ISTA	Instituto Salvadoreño de transformación agraria.
17	INTERVIDA	Intervida.
18	INSAFORP	Instituto de formación profesional
19	PNUD	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo
20	LAS DIGNAS	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la vida El Salvador
21	MINED	Ministerio de Educación
22	MINSAL	Ministerio de Salud
23	MITRAB	Ministerio de trabajo.
24	ONG'S	Organizaciones no gubernamentales
25	OEF	Organizacion Empresarial femenina.
26	PNC	Policía Nacional civil
27	UMM	Unidad Municipal de la Mujer
28	PPDDH	Procuraduría para la defensa de los derechos humanos.

29	IDH	Índice de Desarrollo Humano.
----	-----	------------------------------

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

I OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Identificar la condición y posición de las mujeres a través de mecanismos de consulta y participación ciudadana con mujeres de los diferentes sectores del municipio para elaborar una agenda política que permita evidenciar tanto factores que propician las problemáticas de desigualdad y determinar pautas de solución en las áreas de: Autonomía económica, Vida libre de violencia, Educación Incluyente, Salud Integral, Cuidado y Protección social y participación Ciudadana y política, medio ambiente y cultura y recreación. Propiciando así el reconocimiento y adopción de responsabilidades institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Presentar las problemáticas y propuesta de solución elaboradas por las mujeres del municipio a las actrices y actores sociales que intervienen en el desarrollo político, económico, cultural y social del municipio, como lo son las instancias siguientes, Alcaldía municipal, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales y Organizaciones no Gubernamentales.

Exigir la adopción de alternativas de solución a las problemáticas encontradas por las mujeres, a través de coordinaciones y establecimiento de alianzas de acuerdo a las posibilidades de cada Institución u organización involucrada

II ABORDAJE METODOLÓGICO.

El presente documento es el resultado de la aplicación de diferentes técnicas que permiten en un primer momento la recolección de información base a través de consulta ciudadana y en un segundo momento la consulta bibliográfica que permitió realizar una sustentación teórica de lo encontrado en el proceso de consulta, por lo que fue necesario partir de.

La existencia de grandes problemáticas que las mujeres del municipio de Usulután experimentan en relación a la vulneración de los derechos humanos las cuales representan un desafío tanto por las ciudadanas como por las institucional involucrados, lo que exigía en primer lugar conocer de primera mano la realidad que cada ciudadana del municipio tenía a través de talleres participativos y de consulta con las lideresas representantes de los diferentes zonas del municipio, por medio de la exploración de los ejes de intervención según la Normativa Nacional para la Igualdad de Género vigente en nuestro país y fueron retomados a partir de la apuestas prioritarias que deben ser incluidas en las Políticas públicas, entendidas como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, que tienen una correspondencia con el marco normativo e instrumentos de la política sectorial en tal sentido se analizaron ocho ejes temáticos relacionados a: Autonomía Económica, Vida libre de violencia, Educación Incluyente, Salud Integral, Cuidado y Protección Social, medio ambiente y gestión de riesgo, violencia de género, Participación Ciudadana y Política, Cuidado y protección Social, donde a cada uno de los ejes se le identifican problemáticas y posibles soluciones a la luz de la realidad de quienes experimentan las vulneraciones a los derechos reales.

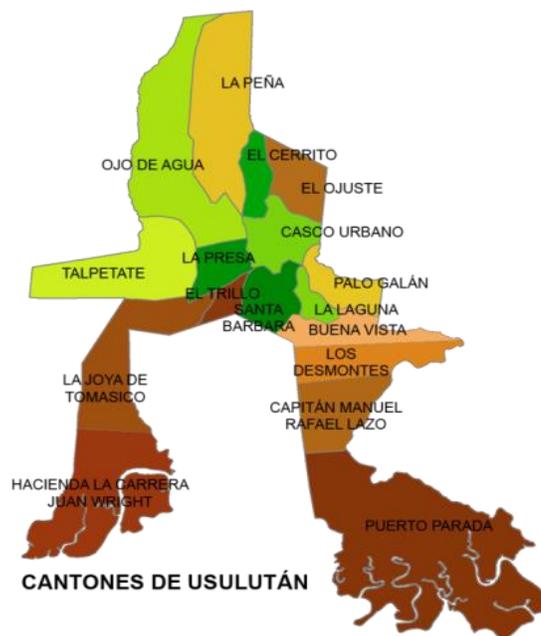
Otras de las acciones realizadas para fundamentar los hallazgos fue la consulta de recursos bibliográficos sobre el contexto del municipio, a fin de indagar sobre la situación contextuales, en las que se divide el municipio para ello fue necesario

solicitar apoyo a la Encargadas de la Unidad Municipal de la Mujer, facilitando documentos informativos sobre la estructuración política del municipio; se pide información a la Policía Nacional Civil, al Juzgado de Paz a fin de conocer la situación de violencia contra las mujeres, a través de estadísticas que se registran sobre los tipos de violencia que denuncian las mujeres. Así mismo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar para conocer sobre programas y atenciones a mujeres en materia de Salud y en el sector educación se solicitó información sobre la cobertura educativa y programas dirigidos a la prevención de la violencia sexual en contra de niñas y adolescentes en los diferentes centros educativos del municipio, otro de los sitios que se consultó para la obtención de información bibliográfica es a través de datos en los sitio electrónicos o páginas web sobre trabajos realizados en pro del desarrollo de la cabecera departamental.

III. CONTEXTUALIZACIÓN Y ABORDAJE DE LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN.

3.1 Condiciones Generales del Municipio.

Ubicación geografía.



Fuente: Diagnóstico del Municipio, Plan Estratégico Participativo, FUNDE, 2014.

El municipio de Usulután se localiza al oriente del país, es la cabecera departamental de Usulután, este municipio se encuentra ubicado al sur este del país, siendo el número cuatro en tamaño de los veinte y tres municipios que lo conforman

Cuenta con una extensión territorial que comprende un área Total de: 154.0 km² dividido en Área Urbana: de 5.69 km², Área Rural: de 148.31 km² y se encuentra limitado por los siguientes Municipios: al norte con el municipio de California; al Este por Santa Elena, Santa María, Ereguayquin y Concepción Batres; al Sur por San Dionisio, Puerto el Triunfo y Jucuaran y al Oeste por Puerto El Triunfo, Jiquilisco y Ozatlan.

3.2 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Oficialmente se reconoce que la parte administrativa del municipio se encuentra dividida en 14 cantones y 56 caseríos, Fuentes de la Alcaldía Municipal y de pobladores de las comunidades reconocen que hay nuevos cantones: Manuel Rafael Lazo, Los Desmontes, Puerto Parada y Hacienda La Carrera. Por acuerdo municipal los dos primeros fueron elevados al grado de cantones en el caso de Puerto Parada y la Hacienda La Carrera no han sido reconocidos como cantones, por lo tanto, actualmente existen 16 cantones; En la zona urbana hay 5 barrios: Candelaria, La

Parroquia, La Merced, El Molino, el Calvario y Los cantones están agrupados por zonas siendo estas las siguientes: Zona Norte: El Ojushte, La Peña y El Cerrito. Zona Nor Poniente: La Presa, Talpetate y Ojo de Agua Zona Sur: El Trillo, Puerto Parada, Los Desmontes, Manuel Rafael Lazo, La Joya de Tomasico, Santa Bárbara, Buena Vista, La Laguna, Palo Galán.

3. 3 POBLACIÓN

El municipio de Usulután posee una población total de 73,064 habitantes, que representa a un 21% de la población total del departamento, con una representación mayoritaria ubicada en la zona urbano, ya que el 70.5% del total de la población reside en la zona urbana, mientras que el grupo restante habita en la zona rural. (Según el VI Censo de Población y V de Vivienda del 2007 de la DIGESTYC) datos que son representados en la siguiente tabla.

Sexo/Lugar	Urbana	Porcentaje	Rural	Porcentaje	Total
Mujeres	27,859	38.1%	11,311	15.5%	39,170
Hombres	23,637	32.4%	10,257	14%	33,894

3.5 LA CONDICIÓN DE POBREZA.

Según el Mapa de Pobreza de El Salvador elaborado en el 2005 por el FISDL, el municipio de Usulután fue categorizado como un nivel de pobreza extrema baja, principalmente debido a las condiciones en que habitan las personas de las zonas rurales. Por otra parte, con el fin de situar los espacios de concentración de pobreza y exclusión social se formula el documento de Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social (AUP), el cual detalla que el municipio posee una posición número 46 de los 192 asentamientos urbanos precarios AUP que existen en el departamento de Usulután (24%), de los cuales, 6 están categorizados como precariedad extrema, 18 con precariedad alta, 14 con precariedad moderada y 8 con precariedad baja; en este sentido, si bien el municipio presenta un nivel de pobreza bajo y un nivel de contribuyentes de IVA promedio, cuenta con un número considerable de asentamientos urbanos precarios, lo que representa un indicador de carácter urgente

para promover acciones concretas e integrales de intervención que mejoren el desarrollo local y ofrecer así calidad de vida, especialmente en estas zonas identificadas con niveles bajos de pobreza.

3.6 SALUD INTEGRAL.

Hablar de la salud integral dirigida hacia las mujeres es partir de conjunto de factores biológicos, emocionales y espirituales que contribuyen a un estado de equilibrio y bienestar humana. Este concepto permite analizar que en Usulután como cabecera departamental en el área de salud se ha contribuido a que ese concepto se adopte a través de los mecanismos de ampliación de la cobertura ya que cuenta con un total de Establecimientos de Salud los cuales están distribuidos de la siguiente manera.

Tipos de establecimientos	Cantidad
Hospital San Pedro de segundo nivel asignado a la atención del municipio	1
Unidad Comunitaria de Salud Familiar especializado	1
Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) intermedias	4
Servicio de FOSALUD en Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) intermedias	2
Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) básica	3
Casa de la Salud	1
Clínica communal del ISSS	2

Establecimientos que comenzaron a funcionar gracias a las reformas de salud implementados a partir desde 2013 con la creación de cuatro Unidades Comunitarias de Salud Familiar básica y la conformación de 4 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF), logrando tener de esta manera mayor cobertura y servicios ofertados en las distintas comunidades del municipio.

Las Unidades Comunitarias de Salud Familiar intermedias del municipio de Usulután, ofertan distintos servicios de salud, los cuales están relacionados a Ginecología-obstetricia, Medicina general, Odontología, Pediatría, Psicología, Fisioterapia, Planificación familiar, Atención al niño y niña, Atención al adolescente, Atención al adulto mayor, Saneamiento ambiental básico, Salud sexual y reproductiva, no obstante solo la de puerto parad cuenta con la mayoría de servicios de salud ofertados. También se cuenta con 3 clínicas privadas, La Metropól, La Orellana, Santa Catarina, Centro Médico Usuluteco los que permiten brindar una

atención de alguna manera mediata a la salud de las y los habitantes del departamento.

Cada establecimiento cuenta con una infraestructura variada para el caso de la UCSF La Cruz, cuentan con 3 cubículos donde realizan las consultas; en lo que respecta a la UCSF El Molino, poseen 5 cubículos; en relación a la UCSF Puerto Parada, cuentan con 10 consultorios; y la UCSF de Usulután, posee 6 consultorios para la realización de las consultas. Además entre el equipo médico principal que poseen las UCSF intermedias está el equipo de odontología y de esterilización.

Los datos que se manejan en el marco de salud, son muy prometedores si analizamos servicio, nivel de cobertura e infraestructura no obstante esto no permite determinar que se cumple con el principio de salud integral, dirigido hacia las mujeres debido a que se encuentran grandes márgenes de insatisfacción por las ciudadanas al optar a un servicio datos que son más alarmante cuando se analizan los programas que están dirigidos directamente hacia la atención especialmente en el tema de salud sexual y reproductiva hasta hoy no son prioridad evidenciando la carencia por la falta de mecanismo para prevenir uno de los tantos problemas en este tema, como lo son los embarazos en las adolescentes. En base a esta información se pueden contrastar en relación a los desafíos que aún faltan por superar en materia de salud tal como lo definen las líderes en el proceso de consulta donde se encontraron las siguientes problemáticas.

PROBLEMAS:

- Perdidas de expedientes en el área de archivo, sin dar después
- Malos tratos por parte de enfermera en unidad de salud el molino
- En el hospital Nacional de Usulután y en el ISSS. Es atendida si es conocida de lo contrario sufre malos tratos.
- Carencia de medicamentos, en todos los niveles y establecimientos de salud.
- Privilegios en la entrega de medicamentos
- Mujeres que presentan cáncer no les detectaron a tiempo su enfermedad, aunque han hecho periódicamente la citología en los mismos establecimientos médicos.
- Las citas son muy tardadas para la toma de citología
- Negligencia en los diagnósticos, de parte de los médicos y médicas en el hospital Nacional de Usulután, ISSS Usulután.
- Falta de ética profesional al momento de brindar diagnóstico
- Falta de cobertura por algunos promotores especialmente en la zona rural.
- Programación de citas, con fechas muy extensas.

- En el are de emergencia existe malos tratos para las usuarias y no se les explica oportunamente que son emergencias.
- Procesos inadecuados para la revisión de las pacientes, “como quitarse la ropa en caso de infecciones de vías orinaras”
- Procedimientos inadecuados por parte del el promotor del el ECO de Puerto El Flor, para la entrega de las citas practicando el favoritísimo.
- El ECO el Molino no brinda un atención al grupo familiar ya que si son de la misma familia solo se atiende a una. aunque no vivan en la misma casa no les atienden.
- En el ISSS Le dan receta a las pacientes y en muchas ocasiones no hay el medicamento en la farmacia.
- En la UCSF El Molino no dan consulta después de las 3 de la tarde.
- En la UCSF solo anotan pacientes a las 08:00 a.m y 1:00 pm.
- En el HNRP no hay aislamientos de casos graves en pediatrias.
- En el HNRP dejan cirugías abiertas sin saturar.

PROPUESTAS DE SOLUCION:

- Que se mejoren los servicios en el Hospital Nacional San Pedro de Usulután y en el ISSS.
- Brindar un trato equitativo, sin ningún tipo de discriminación y con amabilidad a las pacientes.
- Cumplir con los procesos de abastecimiento de medicamentos en unidades de salud y hospitales.
- Realizar supervisiones periódicas sobre el manejo de los archivos hospitalarios.
- Sensibilización al personal de salud para cumplir con los principios de atención de calidad y calidez.
- Diseñar programas en coordinación con otras instancias para la prevención de embarazos en adolescentes, permanentes
- Prestar atención a los casos de mujeres víctimas de violencia.
- Que los médicos trabajen respetando los principios éticos y profesionales y no valerse de su profesión para acosar a la mujer.

3.7 EDUCACIÓN INCLUYENTE

El municipio de Usulután brinda con una cobertura educativa a través de 66 centros escolares, de los cuales 54 son públicos y 12 privados. Con una escolaridad promedio para el municipio de Usulután de 5.7, siendo 5.8 para hombres y 5.6 para mujeres, lo que significa que la mayor parte de estudiantes logra completar hasta el quinto grado de escolaridad; esta situación es mayor para la población del área urbana (6.3) que para el área rural (4.1), siendo en este último caso una cifra un poco alarmante ya que se tendría un nivel de escolaridad muy bajo.

En la mayoría de los casos la escolaridad promedio está por debajo de la mitad, conllevando algunas limitantes como la dificultad para la obtención de trabajos formales o la carencia de ciertas habilidades para desempeñar alguna labor. En cuanto al nivel de analfabetismo el municipio cuenta con un promedio de 79.4, siendo de 82.7 para los hombres y de 76.7 para las mujeres respectivamente, y siendo mayor para el área urbana con 83.4 a diferencia del 69.1 del área rural. Significando una cifra elevada, propiciando la pobreza, los conflictos y la desigualdad, ya que limita el acceso a fuentes de trabajo, promueve la dependencia económica y puede conllevar al detrimento de la salud por falta de conocimiento siendo este el tercer departamento con mayores tasas de analfabetismo. (DIGESTYC, 2010) el cual oscilaba en el 20.6%.

Otro de los datos preocupantes en el área de educación es en relación a la deserción escolar para el año 2013 es de 1,410 alumnos y 846 alumnas, sumando un total de 2,256 estudiantes, que representa el 9.6% de deserción escolar, donde las principales causas están relacionadas a la situación de inseguridad del municipio, la falta de motivación de alumnos y alumnas, dependencia de remesas y trabajo agrícola como primer alternativa para los ingresos familiares.

Como se valora los datos son alarmantes y muy importantes para determinar las grandes problemáticas que la carencia de educación permiten desarrollarse más aún

si esto es analizado con el componente genero tal como lo plantea las siguiente problemáticas encontrado en esta área de formación personal y profesional.

PROBLEMAS:

- Analfabetismo en mujeres especialmente en la zona costera, Puerto Parada, Cantón La presa, por no contar con los tiempos necesarios.
- Carencia de alfabetización para adultas, en algunos cantones y caseríos del municipio
- malos tratos por parte de las metras y metros en contra de los niños y niñas.
- Favoritísimo por algunas maestras y maestros para algunas alumnas y alumnos
- Inseguridad en algunos centros escolares, por vistas de pandillas
- Padres y madres no brindan el interés necesario para que sus niñas estudien.
- Falta de talleres de formación técnica no tradicional para las jóvenes.
- Falta de involucración de los consejos directivos para la solución de los problemas en los centros escolares.
- En el Centro Escolar Manuela existe maltrato de parte de las maestras
- Falta de acciones concretas para la prevención del embarazo en las jóvenes en centros escolares.
- Mal uso de los bonos escolares y mala distribución de los alimentos en algunos centros escolares.
- Falta de aplicación de reglamento interno para mantener la disciplina en los centros escolares, por lo que surgen prácticas de consumo de alcohol y drogas.

PROPUESTAS DE SOLUCION:

- Mejorar y ampliar los procesos de alfabetización dirigido a mujeres en La zona costera.
- Que los docentes asuman su responsabilidad como educadores, fomentando la disciplina en el centro Escolar.
- Que los asesores pedagógicos verifiquen la utilización, existencia de víveres en los Centros Escolares y se dé un buen uso de parte del personal docente.
- Que la municipalidad aplique ordenanzas de orden y existencia de las ventas de bebidas alcohólicas, billares cerca de los Centros escolares en algunos cantones.
- Que la PNC brinde seguridad en los C.E La presa, y en el C.E La Laguna. ya que son asediados por las pandillas.

- Que el personal docente fomenten las buenas relaciones interpersonales entre los estudiantes, evitando conductas agresivas entre ellos.

3.8 AUTONOMÍA ECONÓMICA:

la autonomía económica se explica como la capacidad que tiene una persona para generar ingresos o recursos propios a partir del acceso a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, concepto establecido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en tal sentido verificaremos las acciones asociadas a este rubro.

Dentro de las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son las relacionadas a la agricultura, ganadería, comercio, pesca y artesanías. En relación a la industria el municipio se promueve el procesamiento del camarón, la explotación de la sal, elaboración de productos lácteos y materiales para la construcción. En el caso de las actividades que las mujeres realizan estas están relacionadas en el área urbana del municipio, están en relación al comercio formal e informal y a la prestación de servicios; en el caso de las mujeres del área rural sus principales actividades productivas están dadas en torno a las actividades agrícolas y oficios varios.

Anteriormente el departamento era conocido como el granero del país, porque en la mayoría del territorio se dedicaban a la siembra, pero por la caída de las actividades agrícolas en muchas de las propiedades han tenido que dejar de sembrar y cosechar. La bonanza de la producción agrícola ha venido disminuyendo desde los comienzos de los años ochenta. En la actualidad hay mucha tierra agrícola ociosa. La agricultura que practican los grandes y medianos propietarios es para la comercialización, mientras los pequeños propietarios y arrendatarios cultivan para su propio consumo, llevando ocasionalmente a los mercados. La agricultura es estacional, Los sistemas de tenencia de la tierra que predomina son el de colonato y de propietario, y quienes son los propietarios de dichas tierras son los hombres, las mujeres no

tienen oportunidad de acceso a tenencia de tierras, ni como propietarias, ni en condición de alquiler, menos para la vivienda.

Cabe mencionar que Usulután por ser la cabecera departamental se concentran las actividades relacionadas al comercio y servicio; de acuerdo al Censo de Población 2007, el 41% de la población económicamente activa del municipio de Usulután realizaba sus labores en el sector privado es decir que las oportunidades de empleo se concentran en el sector privado, siendo el 68% de éstos hombres y el 32% son mujeres; en segundo lugar se encuentra el 37% correspondiente a quienes trabajan de manera independiente y en tercer lugar se ubican quienes laboran en el sector público con un 10% el cual es un porcentaje mínimo.

en los últimos tres años han existido apuesta a favor de impulsar el are económicas delas mujeres atreves de programa que han permitido fomentar la autonomía económica a través de Ciudad Mujer, en coordinación con CONAMYPE, INSAFORP desarrollan cursos vocacionales de acuerdo a las necesidades e intereses de las mujeres, dichos cursos se desarrollan en las comunidades con el fin de facilitarles a las mujeres el acceso a la formación, para que luego realicen actividades que les genere ingreso económico y se fomente la asociatividad; dicho proyecto beneficia a todas las mujeres del departamento, así mismo las OG´S como OEF y AGAPE potencian el are económica a través de pequeños proyectos dirigido hacia las mujeres tanto de la zona urbana como rural quienes inciden en el desarrollo y potenciación de capacidades por medio de cursos formativos de manera de propiciar la autonomía económicas de las ciudadanas del departamento, a pesar de estas acciones afirmativas a un existen grandes vacíos y obstáculos para que las mujeres ostentes al derecho de su autonomía, tal como lo reafirmas las mujeres del consejo consultivo de contraloría social quienes plantean lo siguiente.

PROBLEMAS

- Existe discriminación y exclusión por condicen de edad y sexo al momento de la contratación de las mujeres en la empresa privada.
- Múltiples exigencias para optar a un empleo tanto formal como informal.

- Carencias de programa crediticos para mujeres que desea iniciar sus iniciativas económicas.
- Se carecen de pasantías para la adquisición de experiencia en las empresas privas dirigidos favorecer a las mujeres.
- Las mujeres que cumplen con la doble jornadas en lo productivo y reproductivo sin obtener prestaciones.
- Carencia de becas para apoyar a mujeres de escaso recursos, quienes en muchas ocasiones no han optado a trabajo debido a las exigencia académicas que se requieren los puesto
- Mujeres que trabajan como empleadas domésticas, no cuentan con prestaciones de ley y los salarios son bajos
- Empleadas en almacenes, farmacias, ventas de víveres, no cuentan con salarios dignos
- Acoso laboral y sexual contante en contra de las mujeres
- Falta de supervisiones de parte del ministerio de trabajo a las empresas del ares informal para regular salarios y cumplimiento de ley para las empleadas del are informal.
- Pocas oportunidades de empleo para las mujeres.

PROPUESTAS DE SOLUCION.

- Que la encargada de la UMM gestione el acompañamiento técnico para todas aquellas mujeres que ya cuentan con el conocimiento técnico en el ares de emprendedurismo.
- Gestionará programas de créditos blandos y con requisitos adaptados a las condiciones de las mujeres.

- Que se regule y se controle a través del MINTRAB los lineamientos para la contratación de personal femenino, en las empresas eliminando actos de discriminación por edad y sexo
- Que el MINTRAB realice campañas divulgativas de la LIE, El Art. 27 sobre el Reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado, sobre el derecho a las prestaciones salariales para las empleadas domésticas, y el derecho a devengar el salario mínimo.
- Se les exige a las instancias responsables de regular y mantener el control de salarios equitativamente para las mujeres, que laboran en la empresa privada.
- Promover desde la UMM y las ONG el establecimiento de asociaciones de mujeres para garantizar el avance económico de las mujeres
- Promover a través de los medios de comunicación los talleres o procesos formativos para las mujeres para lograr una involucración total de las mujeres del departamento para no realizar prácticas excluyentes

3.9 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia es un problema que afecta cada día a la población femenina, que se ha hecho presente en todo el país y el municipio de Usulután no es la excepción, tal como se expone en los datos que la Policía Nacional Civil reporta donde se contabilizaron 42 casos de violaciones a los derechos de las mujeres 9 casos de mujeres víctimas de violación sexual, 3 casos de mujeres por acoso sexual, 4 casos por otras agresiones y 20 casos por privación de libertad, caso captados en los meses de enero a mayo del 2013. En cuanto a los feminicidios tenemos que en el municipio de Usulután, ocurrió un feminicidio en adolescente de 15 años de edad, ocurrido en el mes de abril, atribuido según la PNC a relaciones con grupos de Maras.

El municipio cuenta con una cobertura de la PNC la cual permite brindar atención policial a través de los siguientes establecimiento, una delegación, una subdelegación, una base del 911, una base policial comunitaria y un departamento de tránsito, los cuales se encargan de velar por la seguridad y el orden en el municipio, atendiendo los diferentes delitos y problemas sociales, donde para el 2013 se conocieron de un 58.61% de los delitos corresponde a la categoría de otros delitos, seguido por hurtos con un 15.45%. En relación a los caso de violencia intrafamiliar se contó con un 24% de casos de los cuales el 84% de las víctimas son mujeres. Durante los últimos 3 años, la mayoría de delitos de violencia intrafamiliar afecta en mayor proporción a las personas adultas; sin embargo para los casos de acoso sexual se incrementa el rango de edad de la población afectada, ya que no solo es en la adultez sino que durante la juventud y la niñez, siendo un dato alarmante debido a que estos últimos son más vulnerables.

PROBLEMAS

- Carencia de sensibilidad y apoderamiento por parte de las y los aplicadores de justicia nivel local
- Carencia de estrategia clara y precisa que demuestren el interés por atender, prevenir y erradicar la violencia de género.
- La PNC no acude de inmediato a verificar el caso de violencia denunciado por las mujeres, no les dan importancia.
- Elabora programas de sensibilización y divulgación de las leyes que garantizan una vida libre de violencia para las mujeres a través de las instancias.
- Personal policial no capacitado para abordar y atender los casos de vulneración a los derechos humanos de las mujeres.
- Prevalece la cultura del silencio, las mujeres no denuncian porque están intimidadas
- Se carece de presupuesto asignado a la UMM para realizar proyectos de prevención dirigidos a los centros escolares y otras poblaciones

PROPUESTAS DE SOLUCION

- Sensibilizar al personal del órgano judicial, para que aplique las leyes que garantizan los derechos reales de las mujeres.
- Divulgación de las Leyes de protección a las mujeres, en las Escuelas de Padres y madres en los Centros Educativos.
- Promover las Leyes de protección a la mujer a través de los medios de comunicación local.
- Promover la cultura de la denuncia por cualquier forma de violencia.
- Mejorar los recursos materiales y humanos de la Policía Nacional Civil y sensibilización para mejorar el trato para las mujeres víctimas de violencia.

3.10 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

La Participación Ciudadana constituye un derecho en donde todas y todos los pobladores de un determinado territorio pueden hacerlo valer involucrándose en diferentes espacios donde puedan opinar sobre el que hacer y el desarrollo de sus comunidades, en este sentido se ha considerado indagar sobre los espacios de participación que existen en el municipio de Usulután para las mujeres, en tal sentido se logra reconocer que en esta área las mujeres del municipio de Usulután cuenta con las siguientes estructuras organizativas de 9 comités de mujeres lo que representa un total del 135 de la población que tiene un conocimiento básico en la organización no obstante existe un 87% que desconoce totalmente de la organización, datos que permiten evidenciar las carencias y necesidades de las mujeres en la parte de participación ciudadana, información que es fundamentada con los planteamientos de las integrantes del consejo consultivo quienes coincidieron que en esta área hay carencia de tipo .

PROBLEMAS

- En el actual concejo municipal cuenta con una regidora únicamente lo que representan un retroceso en este espacio.
- Desmotivación por las mujeres a posesionarse de los espacios de toma de decisión.
- A pesar que como departamento de Usulután contamos con dos diputadas por parte del partido en función nos hace falta mayor proporción y avance en materia de involucramiento político de las mujeres.

- ASDECOS conformadas mayormente por hombres y en aquellas donde existen mujeres muchas veces no les permiten el libre ejercicio ya que son objeto de discriminación.

PROPUESTAS DE SOLUCION

- Cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos, en cuanto al número de mujeres participando en el Concejo Municipal, así mismo la distribución equitativa de los cargos.
- Que se elabore la política municipal de la mujer del municipio de Usulután y sea aprobada a través de acuerdo municipal con el presupuesto respectivo por el Consejo Municipal.
- Promover la participación equitativa y distribución de mujeres y hombres en los cargos en las ADESCOS.
- Promover la conformación de las Asociaciones de mujeres.
- Distribuir equitativamente las jefaturas en las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal.
- Promover la incorporación de mujeres para ser parte del CAM.

3.11 CUIDADO Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Las mujeres que se dedican a realizar trabajos de empleadas domésticas, no reciben las prestaciones salariales que ofrece la ley, trabajan más de ocho horas diarias, y sin descanso en los fines de semana.

El trabajo del hogar lo continúan asumiendo solo las mujeres, los hombres no se involucran en las tareas y cuidado de los hijos e hijas. En la actualidad se cuenta con un asilo para ancianas y ancianos coordinado por las madres de la Caridad de la Iglesia Católica; dicho centro se mantiene de donaciones de la comunidad. Es importante mencionar que también se cuenta en dicho asilo con mayor porcentaje de mujeres, se cuenta con un centro de bienestar infantil el cual apoya aquellas madres que por diferentes razones no cuenta con los recursos necesarios para poder cumplir con el cuidado directo tanto por sus horario y obligaciones laborales lo que representa un mecanismo de apoyo para las mujeres pero que no da soluciones a todas las necesidades en esta área ya que se cuentan con pocas garantías en Cuidado y Protección social, el sector informal, doméstico sectores que son más vulnerables a que sean víctimas de constantes abusos, aprovechándose del silencio de las empleadas, llegando incluso a abusos sexuales, las agricultoras, sufren discriminación por el hecho de ser mujeres, deben trabajar turnos extras por menores salarios, no alcanzando el salario mínimo. Es sumamente importante que el tema esté siendo objeto de análisis y propuestas a nivel de población; sus hallazgos evidencian la necesidad de incidir en el mismo desde una perspectiva integral, fundamentada en cumplimiento de derechos y responsabilidades de las instancias público- privadas comprometidas en el mismo.

PROBLEMAS

- Muchas mujeres cumplen con la doble jornada sin derecho al descanso y esparcimiento personal.
- Prácticas desiguales en la educación de hijas e hijos
- Carencia de prestaciones de ley para las empleadas del sector informal especialmente de las trabajadoras domésticas.
- Falta de casa municipal que brinden apoyo integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Carencia de programa que apoyen a mujeres indigentes.
- Carencia de personal sensibilizado para la atención de caso de acoso o negligencias laborales en contra de mujeres.

PROPUESTAS DE SOLUCION

- Que el MINTRAB verifique el cumplimiento de la LIE y el código de trabajo.
- Gestionará recursos ONG para la construcción y equipamiento de casa de acogida u apoyo integral a mujeres víctimas de violencia.
- Coordinará con el MINED, la elaboración y ejecución de programas encaminados a inculcar la responsabilidad compartida en las escuelas de padres y madres.
- Unificará estrategias de recreación y participación con las adultas mayores en coordinación con la unidad de salud y hospital.
- Unificar con ciudad mujer, PGR, PDDH, para el establecimiento de compromisos de mutuo apoyo dirigido a madres solteras.

3.12 MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO

Es necesario reconocer las funciones y aportes que las mujeres brindan en esta área en la cual poco o casi nada se analiza con un enfoque de género es decir los impactos del cambio climático, desastres a causa del humano y prevención de riesgo, el cual es un área muy importante de tomar en cuenta para visibilizar los problemas a los que las mujeres se ven expuestas lo que representa desafíos que urgen sean solventados para lograr que las mujeres obtengan un cumplimiento real en sus derechos, es en cuanto al Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, ya que se identifica la ausencia de involucramiento de las mujeres en el trabajo de la prevención y mitigación de desastres humanos y naturales, a su vez no se reconoce el nivel de afectación desigualitario que producen tanto en mujeres y hombres, por lo que es necesario tomar en cuenta acciones encaminadas a superar dichos obstáculos.

La municipalidad de Usulután cuenta con una Unidad de Medio Ambiente, la cual es la encargada de velar por el tema ambiental del municipio, en este contexto se tienen las siguientes ordenanzas vigentes para dar cumplimiento a la protección y al cuidado del medio ambiente:

1. Ordenanza del aseo de la ciudad
2. Ordenanza de la contaminación ambiental por la emisión de ruidos
3. Ordenanza de saneamiento ambiental
4. Ordenanza de protección del bosque Salado
5. Ordenanza de tala y poda de árboles en el casco urbano
6. Ordenanza de ventas y mariscos y carnes roja y blanca en el municipio de Usulután.

El contar con dichas herramientas regulatorias, no da garantía que se tome en cuenta a las mujeres al momento de construir el documento y de aplicarlas evidenciando las exclusiones de la población mujer en dichas acciones. Tal como se afirma los hallazgos.

PROBLEMAS

- Falta de incorporación de las mujeres en los comités de protección civil
- No se le dan cumplimiento a las ordenan en relación a la prevención del medio ambiente.
- Las malas prácticas del procesamiento de caña, daña la salud de las mujeres y de la niñez
- No existe una educación en la población para el cuidado del medio ambiente.
- Existe deforestación y explotación de recursos naturales.
- Contaminación de los ríos
- Insuficiente servicio de agua en algunas comunidades rurales.
- La utilización de químicos en labores agrícolas impacta en los ríos destruyéndolos y a la habitas
- Tala indiscriminada de árboles en el municipio, lo que afectar con deslaves.
- La tala de árboles afecta la temperatura en el municipio generando más calor
- Enfermedades por utilización de químicos en agricultura
- Contaminación por quema de cañales, el madurativo que utilizan en los cañales afecta la vegetación.
- En términos de condiciones relacionadas con riesgos ante desastres se reporta que en invierno hay quebradas que representan un riesgo para la población.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

- Que las municipalidades y demás instancias gubernamentales se integren para crear un plan concertado en relación a la problemática del medio ambiente y su incidencia en las mujeres.
- Es importante que el tema de agua en su conservación, protección y administración adecuada sea considerado como una política municipal de recurso hídrico.
- Es urgente que se gestione el análisis de agua y se garanticen las medidas de corrección.

- Que se ejecuten las obras de mitigación de riesgo consideradas en el plan de desarrollo del municipio y se asignen y/o gestionen los fondos necesarios para su implementación.
- Los problemas relacionados con el manejo y protección del medio ambiente y gestión de riesgo, necesitan ser considerados desde la institucionalidad presente en el municipio, apoyada en el tejido social.
- Que se dé vida a la creación de las comisiones comunales y municipales de protección civil y se gestionen las capacitaciones respectivas.
- Que la unidad de medio ambiente municipal retome las recomendaciones pertinentes en la contaminación, reforestación y tala de árboles.
- De no existir marco regulatorio municipal que lo sugiera al Concejo municipal e incluya en su plan de trabajo las acciones de capacitación y de denuncia necesarias.

3.13. RECREACIÓN Y CULTURA.

La recreación es una necesidad básica de todo ser humano, debido a que somos seres psicosociales con una capacidad innata de ser creativos, al recrearse se hace uso del derecho de participar, comunicarse, de la salud mental y del bienestar. En este caso las manifiestan que la mayoría del tiempo lo utiliza para realizar las tareas del hogar, y que además de ello no existen lugares de esparcimiento para las mujeres. Que la mayoría de mujeres se sienten coartadas en este derecho, ya que no les permiten recrearse ni darse un tiempo para sí mismas, salen al parque o a la cancha por llevar a sus hijos e hijas pequeños

Las mujeres no pueden ir a sentarse en el parque ubicado en el Centro del Municipio porque son tachadas " como las 4 letras", además las mujeres si se encuentran sentadas en el parque, se les acercan los del CAM y les preguntan que están esperando, que se retiren de inmediato. No hay canchas para que las mujeres practiquen deportes. El estadio solo es utilizado para el futbol masculino.

PROBLEMAS

- Falta de oportunidades y de espacio de esparcimiento credos para las recreación delas mujeres.
- Inseguridad social, lo que atenta contrala libertad delas mujeres.
- Por falta de motivación e incentivación a proceso de esparcimiento y recreación para mujeres
- Por discriminación
- Carencia de tiempo

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- Abrir espacios recreativos, canchas deportivas para las mujeres en las comunidades tanto en la zona rural y urbana.
- Que el personal del CAM, no estigmatice a las mujeres solo porque se Llegan a sentarse al parque.
- Distribuir equitativamente los días del uso de las canchas deportivas en las comunidades.
- Promover los deportes con equidad de participación para mujeres y hombres. Ej. Promover el futbol femenino.
- Promover programas inclusivos de deportes para las mujeres adultas y adultas mayores.

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los hallazgos y planteamientos de las mujeres que participaron en la elaboración y señalamiento de las problemáticas que experimentan permite determinara los múltiples retos que se deben superara, ya que la discriminación, la exclusión, la desigualdad de las cuales son objeto las mujeres son factores que obstaculizan la obtención de benéficos y avances en materia de desarrollo humano para las mujeres.

Por tanto se exige a todas las instancias responsables de garantizar el cumplimiento a los derechos humanos de las mujeres, tomar en cuenta sus peticiones y demandas realizas, con la finalidad de darle cumplimiento a los que establece la política nacional de la mujer esto será posible gracias a la articulación, gestión y apoyo institucional a nivel local.

Además hay que tomara en cuenta que las organizaciones de mujeres del municipio ya cuenta con herramientas para exigir el cumplimiento de los derechos por medio de una participación activa y el fortalecimiento organizativo para el logro de la reivindicación de sus derechos.

V. RECOMENDACIONES:

Que las demandas de las mujeres presentadas en este documento sean tomadas con la seriedad y responsabilidad por cada una de las Instancias competentes, ya que la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, mandata a las instancias pertinentes el cumplimiento en materia de los derechos de las mujeres.

Que el gobierno municipal retome el documento para ser incluido dentro de las acciones que le competen tanto en los planes de prevención de la violencia, el plan de igualdad, equidad y eliminación de la discriminación, en los planes operativos anuales, de manera que se promueva la transversalización del enfoque de género el quehacer institucional.

Que el gobierno municipal apoye activa mente al grupo de mujeres que son parte de la ejecución, monitoreo y evaluación en el cumplimiento de los problemas encontrados

Que se realice la divulgación de la agenda política de las mujeres, para que toda la población conozca la existencia de la misma y así mismo las mujeres puedan realizar la contraloría social en materia del cumplimiento de las demandas encontradas

VI. BIBLIOGRAFIA

- ISDEMU. Normativa Nacional Para la Igualdad de Género. San Salvador, ISDEMU, 2011.

- LEIV (2010). “Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres”. Diario Oficial Tomo No. 390.No.2 del 4 de enero del 2011. San Salvador. 27pp.

- LIE (2011). “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”. Diario Oficial Tomo No. 391.No.70 del 8 de abril del 2011. San Salvador. 21 pp.

- MINED (2009)”Compendio de perfiles Educativos por departamento”.

- Plan estratégico Municipal 2012-2021

- Informe Diagnóstico De La condición y Situación De Mujeres del municipio Agosto 2013 ECADERT